

## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-30 piso 5
Edificio Jaramillo Montoya
Email: <u>j04ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>
Bogotá D.C. Octubre catorce de dos mil veintidós

## Rad. No. 1100131030 004-2013-00512-00

Para resolver, teniendo en cuenta que el término de suspensión concedido por auto de fecha 28 de enero de 2020, visto a (fl. 119 Cdno. 1), venció sin pronunciamiento de la parte actora, el despacho **reanuda el presente proceso**.

CÚMPLASE,

SLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ